



Número de Auditoría:

159-0005-2015

Nombre de la Auditoría:

Administrativa de Legalidad, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil, así como al funcionamiento de las oficinas regionales y oficinas que la integran, en la Subdirección del Registro Civil Valle de México Zona Nororiental de la Dirección General del Registro Civil, del periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2015

Se incorporará en el Sistema de Asignación de Folios, la entrada y salida de papel seguridad de la Subdirección del Registro Civil Valle de México Zona Nororiental. Pendiente de Solventar

1.- Entradas y salidas de papel seguridad sin registro sistemático.

Se homologará el formato de solicitud de matrimonio que incluirá un número telefónico para informes y quejas y la leyenda "EN EL ACTO REGISTRAL DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PARA SU VALIDEZ JURÍDICA, QUIEN TENDRÁ QUE IDENTIFICARSE", se instruirá a los Oficiales del Registro Civil su uso mediante circular y la supervisión de su implementación al Subdirector y Jefes de las Oficinas Regionales. Pendiente de Solventar.

2.- Los formatos de "solicitudes de matrimonio" utilizados en las Oficinas difieren entre sí.

Los nombramientos que se generen a partir de la fecha serán emitidos por el Director General del Registro Civil, dirigidos a los Oficiales del Registro Civil, con copia para el Presidente Municipal que corresponda y demás autoridades que estime necesario y remitirá copia al Órgano de Control Interno. Pendiente de Solventar

3.- Los nombramientos de los oficiales del Registro Civil no están actualizados.

El Director General instruirá a los Jefes de Oficinas Regionales y demás servidores públicos con atribuciones para emitir acuerdos de aclaración que una vez que los emitan, lo remitan escaneando, vía correo electrónico, a la Oficialía correspondiente con independencia del que le entregan al usuario, y verifiquen en el reporte mensual los registros de anotación marginal en las actas de las Oficinas del Registro Civil, para constatar su coincidencia. Pendiente de Solventar

4.- En las Oficinas no se realiza la anotación marginal derivada de un acuerdo de aclaración.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



OBJETIVO: Verificar el funcionamiento de las oficinas regionales oficiales, proponiendo la mejora de los sistemas de operación y registro de la información de las personas y su identidad, verificando que el cobro de los derechos se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable.

ALCANCE
De 1302 tramites de aclaración de actas del estado civil, se revisaron 436, lo que representa el 33.49% del total. De 14966 copias certificadas expedidas, se revisaron 4985, lo que representa el 33.31% del total.
De 1 registro extemporáneo de definición tramitado, se revisó el 100% del total.
De 3 constancias de inexistencias realizadas, se revisó el 100% del total.

- Estudio General.
- Determinación de la muestra.
- Examen y evaluación de control interno.
- Arqueo físico de formas valoradas.
- Entradas y salidas de formas valoradas.
- Autorización de registros extemporáneos.
- Constancias de inexistencias de registro.
- Acuerdos de aclaración.
- Competencia territorial de los oficiales.
- Actas de supervisión.
- Supervisiones a Oficinas Regionales y Oficinas.
- Constatar que no se hayan delegado funciones.

LIMITACIONES
Sin limitaciones

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS
Sin observaciones

OBSERVACIONES RESARCITORIAS
Sin observaciones

Elaboró

L.A.E. Cristóbal López Rosas-Torres
Auditor

Supervisó

Kenia Núñez B.
Lic. Kenia Núñez Bautista
Contralora Interna

Autorizó

Kenia Núñez B.
Lic. Kenia Núñez Bautista
Contralora Interna